2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-8523 *Trámite de audiencia en relación con recursos de alzada interpuestos contra la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

Por doña Elsa López Robles y doña Patricia Malpica Arce se han interpuesto recursos de alzada contra la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada referenciados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 19 de junio de 2015.
La secretaria general
(Decreto 36/2013, por ausencia de su titular),
el director general de Salud Pública,
José Francisco Díaz Ruiz.

2015/8523

CVE-2015-8523